

PlantaDoce.

Sala de espera

EEUU declara la guerra a sabores de los cigarrillos electrónicos

La regulación busca reducir el consumo de tabaco entre los jóvenes. Sin embargo, no elimina el sabor más popular: el mentol.

PlantaDoce
3 ene 2020 - 05:00



El Gobierno de Estados Unidos anunciará próximamente la prohibición de la mayoría de los sabores existentes en los cigarrillos electrónicos, según han explicado dos funcionarios del gobierno a la *CNN*. Después de la regulación, sólo se podrán usar los sabores de mentol y tabaco.

1/2

<https://www.plantadoce.com/sala-de-espera/eeuu-declara-la-guerra-a-sabores-de-los-cigarrillos-electronicos>

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

PlantaDoce.

La ley busca acabar con los sabores afrutados y de postre, que son los que más atraen a los adolescentes norteamericanos. El cigarrillo electrónico se ha vuelto un gran problema entre la juventud de Estados Unidos por su altísima penetración. Se estima que 2,4 millones de estudiantes de secundaria usan cigarrillos electrónicos con sabor, según un estudio de la revista médica *Jama*.

Sin embargo, la regulación ha sabido a poco para muchas asociaciones en contra del tabaco, ya que el sabor más popular entre los jóvenes es el de mentol, que podrá seguir vendiéndose. Además, **la nueva norma sólo afectará a los cartuchos que vienen con líquido y no a los vapeadores que se venden en tiendas especializadas.**

En diciembre, el amplio proyecto de ley de gastos que el presidente Donald Trump promulgó incluyó una medida que prohíbe la venta de productos de tabaco a cualquier persona menor de 21 años.